INFORME DE EVALUACIÓN

REFERENCIA DE PUBLICACIÓN: MIC/AIEP/PNRC/004/SERV PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS

"SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RUBRO INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DEL PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY", en la Republica del Paraguay.

Máximo presupuestado: 195.000.- EUROS

Sumario:

Calendario
Observadores
Evaluación
- Evaluación técnica
- Evaluación financiera
Conclusión
Firmas

Anexos: N° 1 Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad

1. Calendario

	FECHA	HORA	LUGAR
Plazo de entrega de las ofertas	22/06/2012	15:00 HS	OFICINAS DEL PROYECTO AIEP
Reunión de Apertura de Plicas	27/06/2012	15:00 HS	OFICINAS DEL PROYECTO AIEP

2. Observadores

Nombre y apellidos	En representación de
CELSO ROMERO	Proyecto AIEP, MIC
CLAUDIA CABALLERO	Proyecto AIEP, MIC
VEERLE SMET	Delegación de la UE en Paraguay

3. Evaluación

Despues de verificar los documentos presentados por el licitador, el Comité de Evaluacón detectó que se han presentado la Oferta Técnica y la Oferta Financiera en una sola carpeta contrario a lo establecido en las Instrucciones para los Licitadores en el Punto 4 – Contenido de las ofertas: "La oferta debe constar de una oferta técnica y de una oferta financiera, que deben presentarse por separado". Además, en el punto 7 de las Instrucciones está claramente indicado que: "Toda infracción de estas normas (por ejemplo, el envío de sobres sin precintar o la inclusión de indicaciones referentes al precio en la oferta técnica) se considerará un incumplimiento de las normas y dará lugar a la desestimación de la oferta".

Por lo tanto, el Comité resuelve declarar infructuosa la licitación, porque no ha dado lugar a ninguna oferta que merezca ser seleccionado cualitativa ni financieramente. Tras confirmación por el Comité que el licitador que se presentó cumpla con los criterios de selección enumerados en el punto 16 del Anuncio recomienda aplicar el artículo 3.2.3.1 d) de la Guía Pactica y entablar una negociación directa en base de las condiciones iniciales de la licitación.

4. Conclusión

En atención a lo precedentemente expuesto la licitación se declara infructuosa, se solicita la anulación del procedimiento y por ende la autorización para realizar negociación directa con la empresa PREMIER VIAJES S.R.L. que ha presentado su oferta en tiempo.

5. Firmas

	Nombres y Apellidos	Firma
Presidente	MEDES MENDOZA	
Secretario	LARISA SANABRIA	
Evaluadores	MARTA DE LOS RIOS	
	VICTOR SALINAS	
	MIRYAN GIMENEZ	